

Santiago, 30 de diciembre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito del Contrato General de Fondos de
Compass Group Chile S.A. Administradora
General de Fondos (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto del Contrato General de Fondos de la Administradora, el cual contiene las modificaciones que se indican a continuación:

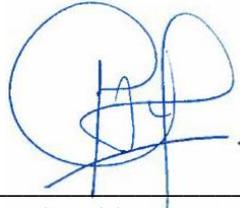
- (i) Se modifica el número 2. *Nombre o razón social del agente, RUT y domicilio*, de Título A) *Identificación de las Partes*, para efectos de ajustar la referencia a los agentes mandatados para comercializar las cuotas de los fondos e incorporar como campo para rellenar el sitio web de los mismos.
- (ii) Se modifica el Título B) *Aportes y Rescates*, para efectos de agregar y precisar los mecanismos dispuestos a los partícipes para realizar aportes y solicitar rescates de cuotas en los fondos mutuos y fondos de inversión administrados por la Administradora.
- (iii) Se modifica el Título C) *Información al Partícipe*, para efectos de agregar la posibilidad de los partícipes de obtener en el sitio web de los agentes los reglamentos internos de los fondos y la información relativa a los mismos que por ley, normativa vigente y reglamentación interna deba ser remitida directamente al Partícipe, en caso de que corresponda.
- (iv) Se modifica el Título E) *Declaraciones*, para efectos de reemplazar las referencias a la “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Contrato General de Fondos, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Contrato General de Fondos entrarán en vigencia a partir del día 13 de enero de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Contrato General de Fondos, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a www.cgcompass.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Eduardo Aldunce Pacheco
Gerente General

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS